



INSTITUTO DE
ASUNTOS PÚBLICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Chile: Informe de Noticias

Periodo: 16-23 de Abril (N°12/2022)

Fecha: 23 de abril

Ejes temáticos:

- 1.- Comisión de Defensa invita a subsecretario Ayala tras salida de director de la ANEPE
- 2.- Chile compra a Nueva Zelanda 22 carros NZLAV 8x8 para la Infantería de Marina
- 3.- Maya Fernández, ministra de Defensa: "En mi opinión, el penal especial de Punta Peuco no debe continuar"
- 4.- Convención Constitucional: FF.AA. con perspectiva de género y Carabineros pendiente como institución civil
- 5.- Las Ministras Alexandra Benado (Ministerio de Deporte) y Maya Fernández (Ministerio de Defensa) visitan Aysén en el marco de la gira nacional Chile Apoya
- 6.- Preocupantes indefiniciones en la Región de la Araucanía
- 7.- Convención Constitucional: Monckeberg y Bassa se enfrentan por el rol interno de las FF.AA
- 8.- Policías civiles: pleno de la Convención rechaza artículo y la norma vuelve a la comisión

1.- Comisión de Defensa invita a subsecretario Ayala tras salida de director de ANEPE (21/04)

Radio Bio-Bio: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/04/21/dar-cuenta-comision-de-defensa-invita-a-subsecretario-ayala-tras-salida-de-director-de-la-anepe.shtml>

Jorge Robles Mella (Ex-comandante en jefe de la Fuerza Area de Chile) renunció a la dirección de ANEPE el pasado 11 de abril (Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos), en ese sentido, su renuncia surge por las designaciones “a dedo” desde la Subsecretaría de Defensa, dirigidas por su subsecretario Fernando Ayala González del cual fue invitado a dicha comisión para su pronunciación respectiva.

Por otro lado, las causas de la renuncia del director de ANEPE fueron por situaciones al interior de la entidad, tales como la desvinculación por contrato de subdirectores del área académica-administrativa: Luis Farías Gallardo y Piero Fagandini Gonzalez (en consecuencia, ambos cargos presentan vacancia actualmente). En suma de otra situación como la designación unilateral de Mladen Yopo (Exsubdirector de ANEPE – Partido Por la Democracia).

Por último, la invitación de parte Andrés Jounnet (presidente de la comisión) al Subsecretario y Exdirector de ANEPE a la comisión es para conocer las razones de ambos detrás de la salida de Robles, ya que este había llegado mediante el SADP (Sistema de Alta Dirección Pública), no obstante, querían que las subdirecciones se asignaran mediante el mismo el sistema.

2.- Chile compra a Nueva Zelanda 22 carros NZLAV 8x8 para la Infantería de Marina (21/04)

Info Defensa: <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3557570/chile-compra-nueva-zelanda-22-carros-nzlav-8x8-infanteria-marina>

Chile adquirió desde Nueva Zelanda 105 vehículos, el Comando de Logística de Defensa comodoro Andrew Brown señaló que la adquisición se tuvo en cuenta en análisis durante dos años donde el cual los estados de Nueva Zelanda y Chile requieren una serie de consentimientos para su transferencia y mantención.

3.- Ministra Maya Fernandez (Opinión) – El penal especial de Punta Peuco no debe continuar (17/04)

El Mercurio: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/04/17/1058203/fernandez-punta-peuco-no-continuar.html>

Fuente: Emol.com -
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/04/17/1058203/fernandez-punta-peuco-no-continuar.html>

En una entrevista al Mercurio la presente Ministra de Defensa Maya Fernandez (Partido Socialista), refiriéndose a la continuidad del penal especial, donde hoy se encuentran condenados por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura de Augusto Pinochet en ese sentido, ella explicita que aquellos condenados tienen que pagar las penas en recintos establecidos, no en lugares especiales.

Asimismo afirmó que el rol de las FF.AA. no es el “orden público”. Por su formación, están preparadas para defender al país. Hay un fracaso, una falencia, sobre todo política, cuando el Estado recurre a las FF.AA. para el orden público en democracia.

4.- Convención: FF.AA. con perspectiva de género, ingreso gratuito y no-discriminatorio, sujetos a controles en materia de transparencia-probidad, Carabineros pendiente como institución civil (22/04)

Pauta: <https://www.pauta.cl/politica/convencion-ff-aa-perspectiva-genero-carabineros-pendiente-institucion-civil>

Los artículos N°15 y N°16 referidos a las Fuerzas Armadas también pasaron a la propuesta de texto constitucional. Se estableció en uno de sus incisos que deberán establecer la paridad de género, promover la paridad en espacios de toma de decisión y actuar con pleno respeto al derecho internacional. También se decidió que será el Presidente de la República a quien le corresponderá la conducción de la defensa nacional, siendo jefe supremo de las Fuerzas Armadas, asimismo la integración y el carácter que tendrá estas instituciones, desarrollada en una educación militar que se funde "en el respeto irrestricto a los derechos humanos"

En ese sentido, las instituciones militares y sus miembros estarán sujetos a controles en materia de probidad y transparencia. Sus integrantes no podrán pertenecer a partidos políticos, asociarse en organizaciones políticas, gremiales o sindicales, ejercer el derecho a huelga, ni postularse a cargos de elección popular. *La ley regulará la organización de la defensa, su institucionalidad, su estructura y empleo conjunto, sus jefaturas, mando y la carrera militar.

Sin embargo, el artículo N°19, que cambiaba la institución actual de Carabineros, fue rechazada por el Pleno y deberá volver a la comisión para ser reformulada. La norma establecía que las policías son instituciones civiles de carácter centralizado, "con competencia en todo el territorio de Chile, y están destinadas para garantizar la seguridad pública, dar eficacia al derecho y resguardar los derechos fundamentales, en el marco de sus competencias"

5.- Las Ministras Alexandra Benado (Ministerio de Deporte) y Maya Fernández (Ministerio de Defensa) visitan Aysén en el marco de la gira nacional Chile Apoya (21/04)

Fuente:

<https://www.mindep.cl/actividades/noticias/2019#:~:text=El%20miércoles%2020%20de%20Abril,largo%20del%20país%20con%20el>

Las titulares de la cartera ministerial de deporte y defensa arribaron a la región de aysen para explicar en detalle el “Plan Chile Apoya” con los ejes del plan de recuperación incluso que se desarrollara en el país, en ese sentido, el plan chile apoya considera ser 21 medidas de estado, distribuidas en seis ejes: reincorporación al trabajo formal remunerado; inversión pública; apoyo a sectores rezagados en la recuperación; impulso a las MiPyMEs; ingresos y costo de vida; e institucionalización de mecanismos de protección económica y social.

6.- Preocupantes indefiniciones en la Región de la Araucanía (22/04)

Fuente: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/preocupantes-indefiniciones-en-la-araucania/CYBUB7CN5RD6VD3NOO6PIRFJ2Y/>

El gobierno del Presidente Boric no ha dado señales sobre las directrices u ejes respecto a los acciones para la situación de conflicto que hay en la Región de la Araucanía. En ese sentido, cabe recalcar que cada gobierno tiene derecho a hacer en el diseño de sus políticas -que en materia de Macrozona Sur la Ministra del Interior anticipó en el Senado al presentar los pilares sobre los que se fundaría: *creación de una comisión para la verdad y esclarecimiento histórico*, establecimiento de parlamentos y diálogos territoriales, mejora en la entrega de tierras, medidas de seguridad-, es preocupante que hasta la fecha no exista claridad respecto de los pasos urgentes e inmediatos que el gobierno del Presidente Boric va a seguir para hacer frente a la situación ahora. No hay claridad, por ejemplo, sobre quiénes serán los interlocutores en un proceso de diálogo, y aquellos que reconocidamente están por la vía violenta ya han señalado que no conversarán con las autoridades.

Hace casi alrededor de un mes concluyo el estado de excepción constitucional de emergencia que se aplico para la región del Bio-Bio y Araucania, en ese sentido, el estado de emergencia se aplico como medida para asegurar el orden público en los territorios mencionados debido por un lado al conflicto mapuche, y por otro grupos relacionados al narcotráfico que trabajan dentro de la región. Es allí donde se presencia la intervención de FF.OO (Carabineros de Chile) con apoyo de las FF.AA para desarrollar la labor de prevención y seguridad pública.

Por otro lado, la decisión del gobierno va de la mano en no-renovar el estado de emergencia principalmente por una postura de rechazo a la militarización del territorio mapuche, ya que supone un fracaso de las administraciones anteriores al respecto, en ese sentido, apunto mas bien al dialogo comunitario, del cual en palabras de la propia Vocera de Gobierno (Camila Vallejo) “que va ser un camino no-exento de dificultades” estas medidas de dialogo va ir paralelamente con acciones para cumplir con la tarea de “garantizar la seguridad de todos los ciudadanos de Chile” de acuerdo a las palabras del Subsecretario de Interior (Manuel Monsalve)

No obstante, los hechos de violencia siguen ocurriendo en la araucania ante la presencia de grupos radicalizados por la situacion mapuche, y por otro lado la logica extractivista que la región refleja entorno a las forestales, lo que en consecuencia a llevado a atentados incendiarios que destruyeron un centro turístico en las cercanías de Curacautín, maquinaria y camiones en Curanilahue, y ataques con armas a instalaciones policiales, sino tambien usurpaciones de terrenos, amenazas, incendios de siembras, robos de animales, robo de madera, cortes de caminos, cobro de peajes en los mismos o exigencias en cuotas de producción no es una condición que permita el desarrollo normal de una región especialmente agrícola. Asimismo, en una zona del territorio nacional que presenta los peores índices de pobreza.

Si bien es poco tiempo el transcurrido desde que el gobierno sumio la demanda por la ausencia de seguridad pública y estado de derecho según los ciudadanos/as en la Región de La Araucania es algo que el gobierno y el Estado en su conjunto debe buscar los mejores mecanismos para alcanzar la paz y resolver las demandas de las comunidades mapuches, sino garantizar la seguridad personal de todos y resguardar el orden que permita el adecuado desenvolvimiento de las actividades en la región.

7.- Convención Constitucional: Monckeberg y Bassa se enfrentan por el rol interno de las FF.AA (23/04)

Fuente: El Mercurio -
<https://portal.nexnews.cl/showN?valor=UzE1NzA2NTY1QjM0NTgwNjk4MzY3ODI3Mz>

[g0NjU0NTUxNTE0OTU3NTc0OTQ4NTE0NTczNjg4MDQ1NDk1MjUwNTU1NzU2NTI1NzUxSzQ0NDQ0NDQ0NDQ0NDQ0Mg==](https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/constitucion/cristian-monckeberg-la-nueva-constitucion-desaprovecha-la-preparacion-de-las-fuerzas-armadas/2022-04-23/135048.html)

Fuente: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/constitucion/cristian-monckeberg-la-nueva-constitucion-desaprovecha-la-preparacion-de-las-fuerzas-armadas/2022-04-23/135048.html>

El artículo 16 -de la propuesta de Sistema político- fue otro de los puntos aprobados el viernes por el pleno que ayer generó polémica, particularmente entre los convencionales Cristián Monckeberg (RN) y Jaime Bassa (ind. Por Apruebo Dignidad), por el rol de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en tareas de carácter interno.

Respecto a la propuesta de artículo constitucional señaló que las FF.AA son instituciones destinadas para el resguardo de la soberanía, independencia e integridad territorial de la República, ante agresiones de carácter externo, según lo establecido en la Carta de Naciones Unidas. Colaboran con la paz y seguridad internacional, conforme a la Política de Defensa Nacional.

Por otro lado, la disputa de los convencionales fue a partir que Monckeberg comentó sobre una supuesta rectificación en el pleno sobre que las *“las FF.AA. no podrán colaborar ni prestar ayuda a la población ante calamidades, terremotos u otras tareas de carácter interno ¿Quién se hará cargo cuando los habitantes del país lo necesiten?”*.

Mientras que el convencional Bassa apuntó más bien a la diferenciación de *“las funciones de defensa y de seguridad son distintas y no estamos de acuerdo con que se mezclen. Las FF.AA. siempre podrán colaborar ante catástrofes, pero en el marco del estado de excepción, cuyos artículos volvieron a la comisión para 2ª propuesta”*.

8.- Convección Constitucional: Policías Civiles: Pleno de la Convención rechaza artículo y la norma vuelve a la comisión (22/04)

Fuente:

<https://www.latercera.com/politica/noticia/policias-civiles-pleno-de-la-convencion-rechaza-articulo-y-la-norma-vuelve-a-lacomision/H7ACD6KNXJDANAZWRZWOL7G6UM/>

La propuesta le quita carácter militar que actualmente presenta carabineros votó en particular un nuevo informe emanado de la Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral. El documento contemplaba la deliberación y votación de 29 artículos en los que se proponían normas en materias de Fuerzas Armadas (FF.AA.), seguridad pública, relaciones exteriores, estados de excepción constitucional, probidad y transparencia.

Entre otras cosas se voto que las policias, es decir, Carabineros de Chile y PDI pasarian a ser instituciones civiles lo cual implica un cambio de paradigma como policia uniformada que tiene una esencia culturalmente militar, sin embargo, el mismo pleno rechazo su segundo inciso que es entorno a la “disposición, organización y criterios de distribución de las policías se establecerá en la Política Nacional de Seguridad Pública”. Además, la ley se encargará de regular la vigencia, alcances y mecanismos de elaboración y aprobación de dicha política, la que “deberá comprender la perspectiva de género y de interculturalidad, y el pleno respeto al derecho internacional y los derechos fundamentales”